

# FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 394

Septiembre 24 de 2019

"Por la cual se modifica una Resolución"

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA** de la Universidad del Valle en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas en el Artículo 35, Literal h) del Estatuto General y la Resolución No.014 de mayo 16 de 2008 del Consejo Superior, y

### CONSIDERANDO:

- 1. Que el Consejo de la Facultad de Ingeniería sesionó el 24 de septiembre de 2019,
- 2. Que en dicha sesión se avaló la modificación de la Resolución No. 334 del Consejo de Facultad de agosto 01 de 2019, en cuanto a la exención en el Fondo Común.

## RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO:

Modificar la Resolución No. 334 de agosto 1 de 2019 en cuanto a que se aprueba exención de fondo común al

10%.

Nombre del Contrato:

Contrato con Entidad Privada entre la Empresa de

Energía del Pacífico - EPSA E.S.P. y la Universidad del

Valle.

Objeto:

Prestación del servicio de verificación del intercambio de datos entre el MDM Celsia EPSA (ENERGYIP SIEMENS) y las Tecnologías de los proveedores: 1. AMS UNION – 2. INELCA – 3. INPEL y una asesoría en la implementación del Modelo de Negocio en la respuesta de la demanda sobre la aplicación DEMS-

SIEMENS OPEN-ADR 2.0. b.

Duración:

Siete (7) meses

Responsable:

Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Coordinador:

Profesor Héctor Cadavid Ramírez

Valor:

El valor total autorizado es de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE.

(\$ 187.500.000).

#### **PRESUPUESTO**

CONCEPTO	VALOR TOTAL
INGRESOS	
INGRESOS DEL PROYECTO	\$187,500,000
TOTAL INGRESOS	\$187.500.000
GASTOS DE TRANSPORTE Y VIAJES	\$12.000.000
COSTOS DE PERSONAL	
Personal Nombrado de la Universidad	
Bonificación Profesor Eduardo F. Caicedo B.	\$12.500.000
Personal Externo de la Universidad	\$81.190.000
Otro personal – subcontratos (monitor de pregrado)	\$4.000.000
EQUIPOS ALQUILER O COMPRA	\$25.000.000
GASTOS GENERALES	\$6.000.000
Imprevistos	\$3.685.000
TOTAL COSTOS	\$144.375.000
DIFERENCIA	\$43.125.000
Fondo Común (10%)	\$18.750.000
Decanatura Ingeniería (5%)	\$9.375.000
Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (4%)	\$7.500.000
Grupo de Percepción y Sistemas Inteligentes (4%)	\$7.500.000
TOTAL RECURSOS	\$43.125.000

# COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo de Facultad, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2019.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano ¿

MARÍA HELENA PINZÓN CÁRDENAS Vicedecana Académica